



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

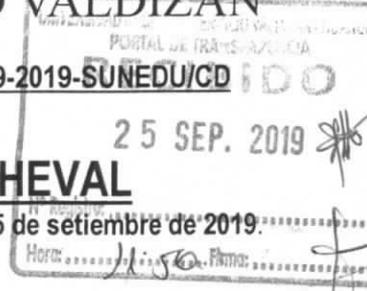
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1244-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;



CONSIDERANDO:

Que el Director Académico de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con el Oficio N° 163-2019-UNHEVAL/FCA/EPIA/DA, solicita pasajes y viáticos para la ciudad de Lima para docentes que participaran como ponentes en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial-POTOSI BOLIVIA CIIABO-2019, a desarrollarse en Bolivia, del 16 al 24 de setiembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1052-2019-DIGA, eleva para emisión de resolución, el Oficio N° 0878-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0244-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos los días 16 y 25 de setiembre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7800-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) para la ciudad de Lima, los días 16 y 25 de setiembre de 2019, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a cada uno de los docentes ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES, RUBEN MAX ROJAS PORTAL, SERGIO GRIMALDO MUÑOZ GARAY y JUAN EDSON VILLANUEVA TIBURCIO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quienes participaron en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial-POTOSI BOLIVIA CIIABO-2019, desarrollado en Bolivia, del 16 al 24 de setiembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCA-EPIA-DIGA-URH-Egresos-SUE y C-File-ATP y C-URH